



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

## ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LO-011L5X002-E13-2017

“MANTENIMIENTO A INMUEBLES E  
INSTALACIONES EN PLANTELES: OAXACA Y  
JUCHITÁN”

18 DE ABRIL DE 2017

13:00 HORAS

AUDITORIO “ÁNGEL MARÍA GARIBAY”

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. LO-011L5X002-E13-2017



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En el "Auditorio Ángel María Garibay", ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en el edificio "D" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP, siendo las 13:00 hrs. del día 18 de abril de 2017, se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LO-011L5X002-E13-2017**, relativa a **"MANTENIMIENTO A INMUEBLES E INSTALACIONES EN PLANTELES: OAXACA Y JUCHITÁN"**, a fin de tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de servidores públicos.
2. Lista de asistencia de los licitantes.
3. Lectura del dictamen Técnico-Económico emitido por parte de la convocante.
4. Lectura, firma y entrega de copia del acta correspondiente al Acto de Fallo.



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E13-2017

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 18 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 39, se reunieron en el “Auditorio Ángel María Garibay”, sita en el edificio “D” primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP; Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta; haciendo mención de que no hubo presencia de los licitantes participantes.

Preside el acto la Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento actuando en nombre y representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo.

De conformidad con dicho fallo de adjudicación, se manifiesta que en virtud de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria de la licitación, la proposición aceptada fue la siguiente:

LICITANTE	OBSERVACIONES
Construcciones Leoyam, S.A. de C.V.	\$554,253.70 (Quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.)

La Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar, dio a conocer las proposiciones que fueron desechadas y las causas que lo motivaron, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	CAUSA DEL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Constructora Cusur, S.A. de C.V.	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 Fracción II de su Reglamento, se desecha la propuesta por las siguientes razones:  a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP14, ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DE CONFORMIDAD CON



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	<p>EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO..., en virtud de que: 1) en el análisis del concepto 10-0012 y 10-0013 cambia los materiales solicitados, ya que sustituye la tubería solicitada de PVC hidráulico por tubería y elementos de cobre; 2) en los concepto 10-0021 y 10-0030 cambia las características del material solicitado en el catálogo de conceptos, ya que se solicita concreto <math>f'c = 200 \text{ kg/cm}^2</math> y propone en su propuesta concreto <math>f'c = 150 \text{ kg/cm}^2</math>; 3) en el concepto 10-0024 propone materiales no requeridos en el concepto, ya que en el catálogo se solicita tubería de PVC sanitario de 100mm. y propone tubería PVC sanitario de 2", 4" y 6"; 4) en el concepto 10-0025 y 10-0026 propone materiales no requeridos en los conceptos, ya que en el catálogo se solicita tubería de PVC sanitario de 50 mm. y propone tubería PVC sanitario de 2", 4" y 6"; 5) en el concepto 10-0028 cambia los materiales solicitados y propone materiales no requeridos en el concepto, ya que en el catálogo se solicita tubería tuboplus de <math>\frac{3}{4}</math>" y propone tubería PVC sanitario de 2", 4" y 6" así como tubería de cobre tipo M de 13 y 25 mm.; 6) en el concepto 10-0036 cambia las características de las llaves solicitadas, ya que se solicitó en el catálogo de conceptos llaves TV 100 Helvex y propone llaves economizadoras TV 105; 7) en el concepto 20-0039 propone luminarias ahorradoras de 2 x 22 watts y en el catálogo de conceptos se solicita luminario con 2 lámparas fluorescentes de 32 w.; por anterior incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación.</p>
Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S.A. de C.V.	<p>Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 Fracción II de su Reglamento, se desecha la propuesta por las siguientes razones:</p> <p>a. La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.1 inciso AL2, debido a que en su escrito no "Declara bajo protesta de decir verdad" como se solicita en la Convocatoria, ya que</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

	<p>propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación</p> <p>b. La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.1 inciso AL5, debido a que en su escrito no contiene los datos de la relación de nombres de los accionistas, incumpliendo con lo solicitado en el inciso d) del primer punto referente a los datos de la persona moral. por lo que incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación.</p> <p>c. La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP3, currículo de cada uno de los profesionales que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras. Ya que, en las cartas de disponibilidad firmadas por los residentes, manifiestan respectivamente desempeñarse como superintendentes, y no como residentes; por lo que incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación.</p> <p>d. La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP19, referente a programa de erogaciones de utilización del personal profesional, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos a costo directo, calendarizados y cuantificados quincenalmente; en virtud de que en su propuesta el licitante no presenta en su programa los dos residentes solicitados en esta convocatoria sino un residente y un auxiliar de residente; por lo que incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación.</p>
--	---

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, siendo ésta la presentada por el licitante **Construcciones Leoyam, S.A. de C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LO-011L5X002-E13-2017** "MANTENIMIENTO A INMUEBLES E INSTALACIONES EN PLANTELES: OAXACA Y JUCHITÁN", con un importe de **\$554,253.70 (Quinientos cincuenta y cuatro mil**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**doscientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.-----**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento del contrato a más tardar el día de la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento; en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en el planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

La presente acta surte efecto para la empresa **Construcciones Leoyam, S.A. de C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 24 de abril del año 2017, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

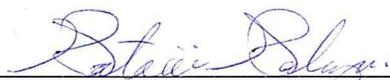
El contratista deberá iniciar los trabajos el día 24 del mes de abril del año en curso, los cuales tendrán una duración de 60 días naturales.-----

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.-----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servicios públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo, dándose por terminado el evento a las 13:15 horas del mismo día de su inicio.-----

A petición del C.P. Carlos Díaz Castillo representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP se incluye la siguiente leyenda: "La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas".-----

**SERVIDORES PÚBLICOS**

  
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar  
Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

  
Ing. Josías Ignacio González González  
Jefe del Departamento de Ingeniería de Costos y Contratos

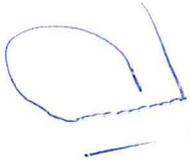


**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

NO ASISTIÓ  
Representante de la Dirección de Administración  
Financiera



\_\_\_\_\_  
Lic. Aurelio Martínez Hernández  
Representante de la Dirección Corporativa de  
Asuntos Jurídicos



\_\_\_\_\_  
Representante del Órgano Interno de Control  
en el CONALEP  
C.P. Carlos Díaz Castillo

